

El Comercio

EDITORIAL

Argentina y los riesgos del continuismo populista

El triunfo, y al parecer en primera vuelta, de Cristina Fernández de Kirchner es inobjetable. Pero así como es destacable que sea la primera mujer elegida por el voto popular presidenta de Argentina, hay aspectos de su discurso que despiertan preocupación entre sus connacionales y también en la subregión latinoamericana.

Así, por ejemplo, la amenaza del continuismo populista es patente. Se trata no solo de la esposa del presidente sino de una personalidad que ha apoyado continuamente las iniciativas controvertidas de Néstor Kirchner y su polémica vinculación con Hugo Chávez.

Ahora bien, si el peso de la maquinaria populista y kirchnerista influyó decisivamente

en su elección, incluso manipulando recursos públicos, esto podría convertirse ahora en un pasivo, pues no podrá culpar a su antecesor de los graves problemas que hereda. Según los técnicos, hay una inflación contenida, que debe ser atacada con severas medidas de ordenamiento fiscal, así como un enorme déficit de seguridad ciudadana que demanda medidas urgentes.

Según los conteos, el nuevo gobierno tendrá una cómoda mayoría congresal, pero igual está obligado a tender puentes con la oposición para reconciliar a un país dividido. Hay ciertamente urgencia de remontar la pobreza, pero también un gran clamor por consolidar la institucionalidad y respetar los derechos humanos y la libertad de prensa, afectados por el gobierno saliente. ■

“Lo más sublevante es la falta de controles adecuados para detectar, suspender y detener a ómnibus sin licencia, carentes de seguros o sospechosos de ser ómnibus-camión o de haber cambiado placas, registro de motor, etc. Lo peores que todo esto sucede hoy a vista y paciencia de las autoridades que, como en el Gran Bonetón, se señalan una a otra sin sentirse a hacer un mea culpa”. EDITORIAL DEL COMERCIO / 8 DE AGOSTO DEL 2007

¿Por qué se permite fábricas de la muerte en el Perú?

Es una gran vergüenza para las autoridades y una burla para el país que, pese a la prohibición, sigan funcionando a toda marcha los talleres que, por solo 5.000 soles, convierten las carrocerías de camiones en los tenebrosos buses-camión.

Teóricamente, estos fueron prohibidos el 2006. Pero mientras sigue el dúctil programa Tolerancia Cero, una noticia publicada en El Comercio acerca de una fábrica clandestina en el centro del país evidencia que muchos están incumpliendo su trabajo, desde las autoridades regionales y municipales, hasta las policiales, judiciales y del Ministerio de Transportes.

El taller descubierto en el distrito Amarilis, en Huánuco, donde por pocos soles un chasis es

revestido con planchas metálicas y transformado en peligroso ómnibus de pasajeros, opera con total impunidad.

Comentario aparte merece la inventiva, aunque para el mal, de estos artesanos de los buses-camión que con gran habilidad transforman las unidades con insumos artesanales y mucha improvisación. Qué suerte tendríamos si estos ingeniosos mecánicos emplearan su oficio para contribuir con el desarrollo del Perú en lugar de ser parte de la anarquía y la violencia.

Lo inaceptable es que estas escenas revelan que tanto los infractores como las autoridades tienen desprecio por la ley y desdén por la vida del pasajero. Son actitudes inhumanas que tenemos que seguir denunciando y rechazando. ■

LA REFORMA Y EL SÍNDROME DEL PERRO DEL HORTELANO

Potencialidades desperdiciadas

Enrique Bernalles Ballesteros

Jurista



Leí con interés el artículo del presidente García en las páginas de este diario (publicado en El Comercio el pasado domingo 28). Es verdad que el Perú tiene muchos recursos que desperdiciamos como consecuencia de no saber darle ‘valor’ a nuestras potencialidades. Como dice el presidente, muchos de los bienes y recursos que el país tiene “no se pueden poner en valor ni vender ni se puede invertir en ellos ni generar empleos con ellos”. El tema es fundamental y comparto la inquietud por la manera despreocupada con que los peruanos desperdiciamos nuestros recursos sin explotarlos y, en algunos casos, espantando la inversión privada.

Pero también hay que decir que muchas veces esos recursos se pierden más que por el desaprovechamiento o el boicot, por el mal diseño del marco institucional. El tema lleva entonces a plantear como una de las premisas básicas para una correcta utilización de los recursos con los que cuenta el país, una reforma integral y profunda del Estado. De esa manera, una eficaz modernización de los aparatos que

tienen que ver con la producción y al mismo tiempo la existencia de planes estratégicos y de personal técnico calificado, así como de políticos idóneos en los cargos de representación, ofrecerían una mejor capacidad de negociación y de acuerdos concertados que involucren tanto al inversionista nacional o extranjero, como a las poblaciones concernidas en proyectos que tengan un efectivo horizonte de desarrollo humano.

Por ejemplo, una reforma que profundice la descentralización transfiriendo no solo recursos económicos a las regiones sino también asesoría técnica y procedimientos administrativos modernos sería un paso importante, como lo sería dotar de un mayor protagonismo a las provincias. Asimismo, es fundamental que el marco institucional favorezca la inversión y que se definan mejor los derechos de propiedad.

Lo importante es eliminar posturas de victimización que a la larga no consiguen otro resultado que la exclusión social

También sería conveniente cortar con el pernicioso hábito de aprobar leyes que carecen de sustento técnico, que no responden a objetivas demandas sociales y que se inscriben más bien en la órbita de los intereses de tipo clientelístico o electoral en general. Por lo general, estos excesos legislativos no hacen otra cosa que crear un marco jurídico complejo, cuando no confuso y enredado, que significa dificultades para la inversión y la seguridad jurídica que es indispensable para las actividades económicas. Por lo demás, estos excesos también afectan la claridad y eficacia de los procedimientos administrativos en el sector público.

De otro lado, lo que el presidente García llama “El síndrome del perro del hortelano” obedecería al infantilismo de algunos sectores radicales que se oponen a todo, muchas veces por elaboraciones ideológicas, carentes de sensatez y realismo. Este radicalismo de corto plazo suele afectar los intereses de las poblaciones a las que presuntamente se defiende, sea por el recurso a posiciones dicotómicas, sea porque introduce como elemento pernicioso la desconfianza, neutralizándose espacios y mecanismos que a través del diálogo podrían acercar y equilibrar posiciones, entre empresa, poblaciones y gobierno. Por esta vía se podrían, en cambio, lograr acuerdos concertados que permitan salir de los entramamientos que hoy en día se presentan en sectores como la minería, la ganadería, la agricultura, etc. Lo importante es eliminar esas posturas de victimización que a la larga no consiguen otro resultado que alimentar la exclusión social, porque como indica la experiencia histórica, cuando hay menos inversión, hay menos tributos, el Estado es más frágil, hay menos empleo y, por consiguiente, más pobreza.

En conclusión, el Perú requiere de la buena voluntad de los peruanos, pero también de un paquete de reformas que permitan trabajar al hortelano, al campesino y al minero, sin nadie que les ladre al costado. ■

HUMOR PROFANO

Por Molina



¿REVOCATORIA PARA LAS AUTORIDADES LOCALES?

El derecho a pedir cuentas

Rosa Florián Cedrón

Congresista



Los roces entre el Poder Ejecutivo y la decisión de algunos gobiernos locales de recurrir a la consulta ciudadana ha despertado la inquietud tanto de la opinión pública respecto a los valores en juego como el recelo de los juristas.

A la luz del mandato constitucional, consagrado en el artículo 2, numeral 17: “Toda persona tiene derecho: A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum”.

Hasta aquí, queda claro que se trata de un derecho fundamental y por ende, sujeto a todas las garantías que nuestro sistema jurídico reserva para los derechos humanos.

De otro lado cuando, con buen criterio, el Poder Ejecutivo evidencia su preocupación por el riesgo de un mal uso de los derechos de participación y control ciudadanos por parte de los gobiernos locales perjudique la inversión privada, se pone en aparente conflicto la autonomía de estos últimos.

Sin embargo, como recordaba siempre Valentín Paniagua: “No hay autonomía frente a la ley”, consciente que finalmente el ciudadano de a pie, no está libre de ser abusado por cualquier autoridad que pretexe dicha autonomía para cometer un atropello.

Es por esta razón que, en la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, impulsamos la revisión de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, obteniendo el consenso, previa consulta a los presidentes regionales, de una propuesta que reforma varios de los artículos.

Esta iniciativa de modificación pone atención al tema de la rendición de cuentas proponiendo que: “Para que se acredite la demanda de rendición de cuentas se requiere que la soliciten cuando menos 10% con un máximo de 25.000 firmas de la población electoral con derecho a voto en la respectiva circunscripción territorial”, cuando antes la ley vigente reza: “(...) se requiere que la soliciten cuando menos el 20% con un máximo de 50.000 firmas de la población electoral con derecho a voto en la respectiva circunscripción electoral”.

Obviamente, la reducción del número de firmas como requisito para habilitar la solicitud de rendi-

ción de cuentas allana el camino del ciudadano en su requerimiento de control. Y, mantiene un escrupuloso respeto por la autonomía, desde que los gobiernos regionales y locales pueden también efectuar sus propias audiencias de rendición de cuentas, sin necesidad de esperar la solicitud de los ciudadanos.

En cambio, con ocasión al debate de la referida reforma de la Ley 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, se desestimó la posibilidad de reducir el porcentaje de los electores que se requieren para solicitar la revocación del mandato de una autoridad, prefiriendo la estabilidad de los gobiernos regionales y locales.

Finalmente, la propuesta viene a cubrir ciertas ‘lagunas’ respecto de las reglas de reemplazo de las autoridades revocadas, precisándose que, a modo de ejemplo: “Tratándose del vicepresidente regional, a quien resulte elegido por el consejo regional entre los consejeros hábiles integrantes de la lista a la que pertenece la autoridad revocada mediante la votación de mitad más uno del número legal de los consejeros”. ■

* PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO



rincón del autor

Mariella Balbi



En la agresión al hábitat participan tanto la pobreza como la bonanza. La gente sin recursos no cuenta con servicios mínimos, si no los tiene bota la basura al río

La necesaria ecología y la madera

Un ministro declaró hace unos días que quienes defienden el medio ambiente son ‘comunistas reciclados’, sin embargo existe poco nexo entre ambas prácticas. Los ecologistas más musculosos son los alemanes, fueron la vanguardia y llegaron a tener una representación parlamentaria interesante, bien lejana del comunismo, por cierto. Nada que ver con Stalin, los procesos

de Moscú, gobiernos antidemocráticos, etc. Como su nombre lo indica, los ecologistas son grupos preocupados por el medio ambiente y –sobre todo– por la cotidiana depredación que el ser humano hace de este, sin conciencia o por interés económico.

En la agresión al hábitat donde vivimos participan tanto la pobreza como la bonanza. La gente sin recursos no cuenta con servicios mínimos, si no los tiene bota la basura

al río, tan simple y destructivo como eso. Ayer El Comercio publicó una foto del desastroso y contaminado estado en el que se encuentra el río Chillón, al norte de la capital. Con el agravante de que se trata de una situación crónica, volviéndola más corrosiva aún. Igual de contaminado está el siempre majestuoso Huallaga, tantas otras aguas y tantos otros espacios.

La bonanza también intoxica a la naturaleza, a pesar de contar con

alternativas, que reducirían un tanto sus ganancias, pero que al final resultan siendo más ventajosas de lo que se cree. La ecología, el desarrollo sostenible, son ciertamente rentables. Altos representantes del Gobierno sostienen que “los dogmatismos de ciertas ONG impiden la explotación de la madera y quieren hacer fracasar al Gobierno”.

Que se sepa, esto último no forma parte del ideario ambientalista. Se debe tomar en cuenta que la explotación maderera, por lo menos en Pucallpa, ha sido caótica, creando mafias sanguinarias incluso que han asesinado para garantizar su

accionar. Amén de la actividad informal y de –como lo ha señalado bien Antonio Brack– la ceguera de este y otros gobiernos en incrementar la frontera agrícola, cosa que –según Brack– es lo menos agrícola del mundo y lo más depredador del medio ambiente.

Vaya que la madera es rentable, pero para ello debe ser también una actividad sustentable. Nos hemos traído abajo una buena tajada de la Amazonía, sin que a nadie, o a pocos, se les mueva un pelo. Está documentado, filmado, hay todo tipo de registro. Como en la minería, en la explotación maderera se

requiere de una autoridad autónoma, confiable, equilibrada, vigilante, que nos garantice que la prosperidad obtenida tenga un buen origen. Y esto debe ser igualmente válido para la actividad formal y la informal, aunque el combate de esta última le corresponde al gobierno de turno. Si no se quiere que las ONG velen por el futuro de un recurso que forma parte de nuestro hermoso patrimonio natural, pues que en estos tiempos tan prebolcheviques se elija a un zar o zarina con autonomía que garantice un tratamiento racional del medio ambiente. ■